

**INFORME TRIMESTRAL ABRIL - JUNIO 2017
DE PLAZAS Y MERCADOS**

ABRIL

SE NOTIFICO E INVITO A COMERCIANTE QUE VENDIA TACOS EN EL ESTACIONAMIENTO DE LA TIENDA BENAVIDES EN LA AV JUÁREZ A QUE PASARA A LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO PARA QUE LE DIERAN INDICACIONES Y REQUISITOS CON LOS QUE DEBE CONTAR PARA QUE PUEDA SEGUIR CON SU NEGOCIO EN DICHO LUGAR.

SE NOTIFICÓ A VENDEDOR DE TACOS UBICADO EN LA C. COLEGIO MILITAR DE LA ZONA CENTRO A LAS AFUERAS DE LAS OFICINAS DE DESARROLLO SOCIAL A QUE RETIRARA UNOS TUBOS DE LA SOMBRA QUE UTILIZA YA QUE SE RECIBIÓ UN REPORTE DE LA CIUDADANIA EN LA CUAL REPÓRTO QUE SUFRIÓ UN INCIDENTE CON ELLA. A LA VEZ SE LE PIDIÓ DE LA MANERA MAS ATENTA SE REUBICARA O LIMITARA YA QUE ESTORBA EL PASO DEL TRANSEÚNTE.

SE LE NOTIFICO A DUEÑO DE UNA FLORERÍA UBICADA EN LA AV PLATEROS A UN COSTADO DE LA FUNERARIA HERNÁNDEZ A QUE SE ABSTUVIERA DE SACAR SU MERCANCÍA A LA CALLE YA QUE ESTORBABA EL PASO DEL PEATÓN QUE POR AHÍ CIRCULA



SE NOTIFICÓ Y SE RETIRÓ A COMERCIANTE QUE SE DEDICA A LA VENTA DE TACOS EN LA CALLE CEDRO YA QUE SE INSTALO COMO COMERCIANTE NUEVO Y NO HAY MAS APERTURA PARA NEGOCIOS AMBULANTES NUEVOS POR LA AGLOMERACIÓN QUE YA EXISTE EN LA CIUDAD.



SE NOTIFICO DE RETITO E INVITO A PASAR AL DEPARTAMENTO A VENDEDOR DE JUGOS ENFRETE DE LA ESCUELA PROGRESO EL CUAL SE PUSO COMO AMBULANTE NUEVO Y SIN ALGÚN PERMISO CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR EL COMERCIO.



SE NOTIFICO Y RETIRO VENDEDOR DE AGUA DE CREMA DE COCO QUE SE ENCONTRABA INSTALADO EN LA AV. GARCÍA SALINAS ARRIBA DEL JARDÍN DEL MONUMENTO A BENITO JUÁREZ YA QUE ES UNA ZONA NO PERMITIDA, POR CUESTIONES DE SEGURIDAD, IMAGEN E IGIENE.



SE RETIRARON TODOS LOS COMERCIANTES AMBULANTES FORÁNEOS QUE SE ENCONTRARON DENTRO DEL PRIMER CUADRO ASI COMO LAS SALIDAS DE LA CIUDAD, TALES COMO LOS DE VENTA DE PALO DE BRASIL, PÁJAROS, MIEL, FIGURAS DE BARRO, COSAS PARA EL HOGAR, ETC YA QUE ESTO LO MARCA EL CÓDIGO MUNICIPAL



CADA SÁBADO DE LA SEMANA SE HACE UN RONDÍN EN EL TIANGUIS DE LA COL EMILIANO ZAPATA PARA REUBICAR ORDENAR Y PONER LOS LIMITES DE DONDE PUEDEN OCUPAR LUGARES EN EL ANTES MENCIONADO ESTO POR CUESTIONES DE SEGURIDAD PORQUE EN CALLES CERCA PASAN LOS CAMIONES URBANOS APARTE DE CUIDAR LOS LUGARES DONDE NO SE PERMITE LA INSTALACIÓN DE COMERCIANTES.



SE CHECA CON CONTINUIDAD EL TIANGUIS QUE SE INSTALA A UN COSTADO DEL MERCADO PONIENTE ESTO PARA TENER EN REGLA Y ORDEN A TODOS LOS COMERCIANTES, ASI COMO ATENDER DUDAS, PENDIENTES O RESOLVER ALGÚN DETALLE QUE SE ENCUENTRE EN DICHO LUGAR.



SE NOTIFICO Y RETIRO A COMERCIANTE LOCAL QUE SE DEDICA A LA VENTA DE CERDOS E INVITÁNDOLO A PASAR AL DEPARTAMENTO DE PLAZAS Y MERCADOS PARA TRATATAR DE REGULAR SU ACTIVIDAD COMERCIAL YA QUE MENCIONO QUE POR SUSTENTO ECONÓMICO OCUPABA EL PERMISOMISMO POR ESO MISMO SE LE SUGERIO PASARA A LAS OFICINAS.



A DIARIO SE MANDA PERSONAL DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO A LA COMUNIDAD DE PLATEROS PARA AYUDAR A LA DELEGACIÓN A TENER ORDENADOS Y REGULADOS A LOS COMERCIANTES AMBULANTES, AL IGUAL QUE DEJARAN LOS ESPACIOS DE DESCANSO LIBRES Y TAMBIÉN EN ESTA OCACION SE NOS PIDIÓ CHECAR EL GAFET ESTO POR QUE YA SE LES ENTREGO UNO NUEVO Y QUIEN NO LO TRAJIERA NO DEBERÍA TRABAJAR EN LA ZONA SUGERIDA PARA EL AMBULANTAJE ESTO COMPAÑIA CON INSPECTORES DE LA DELEGACION Y DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE PLATEROS.



SE RETIRO COMERCIANTE QUE SE DEDICA A LA VENTA DE PLÁSTICOS EN EL ESTACIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROGRESO UBICADA EN LA CALLE MANUEL ACUÑA ZONA CENTRO Y SE INVITO A QUE ACUDIERA A LAS OFICINAS DE PLAZAS Y MERCADOS PARA QUE LE DIERAN INDICACIONES CORRESPONDIENTES YA QUE OBSTRUÍA LA BANQUETA Y A LA VEZ EL PASO DEL PEATON. EL CUAL AL PRESENTARSE A LAS OFICINAS ARGUMENTO Y PRESENTO PAPELES LOS CULES DETERMINABAN QUE DICHA ESCUELA LE OTORGO PERMISO PARA INSTALARSE AHÍ POR LO CUAL SE PERMITIO LA INSTALACION POR SER SEGUNDO CUADRO DE LA CIUDAD Y SE LE COMENTO QUE SOLO DEBERÍA DEJAR LA BANQUETA LIBRE.



SE NOTIFICÓ A VENDEDOR FORÁNEO DE COSAS PARA EL HOGAR QUE SE ENCONTRABA INSTALADO EN LA BANQUETA DE ENFRENTE LA TIENDA COMERCIAL AUTOZONE UBICADA EN EL PASEO DEL MINERAL COLONIA VENUSTIANO CARRANZA EL CUAL OBSTRUÍA EL PASO DEL PEATÓN Y A LA VEZ NO CONTABA CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE YA QUE ESTA PROHIBIDO COMO LO MARCA EL CÓDIGO MUNICIPAL DE FRESNILLO POR LO TANTO SE LE COMENTO QUE DEBERÍA RETIRARSE TENIENDO UNA RESPUESTA POSITIVA.



FRECIENTEMENTE SE RETIRA A VENDEDORES AMBULANTES DE LAS AFUERAS DEL SEGURO YA QUE ALGUNOS OBSTRUYEN LAS ENTRADAS Y OTROS OCUPAN LAS BANQUETAS EL CUAL LIMITA EL ESPACIO DE PASADA PARA LOS DERECHOHABIENTES, TRABAJADORES O PERSONAS QUE POR AHÍ PASAN



SE LE HIZO LA OBSERVACIÓN A UN VENDEDOR DE MULTICOSAS QUE SE ENCONTRABA INSTALADO EN LA CALLE LOS FRESNOS, EN LA COL. ARBOLEDAS ENFRENTE AL CENTRO DE REHABILITACIÓN APAC SE LE NOTIFICO QUE TENIA QUE RETIRARSE DE DICHO LUGAR YA QUE NO CONTABA CON EL PERMISO DE USO DE SUELO, ASÍ COMO TAMBIÉN ESTORBABA EL PASO DE LOS PEATONES CON SU MERCANCÍA EN LA BANQUETA, EL CUAL ARGUMENTO QUE SE LE DIERA LA OPORTUNIDAD DE DEJARLO UNAS HORAS MÁS YA QUE SU PATRÓN LO AVÍA DEJADO Y NO TENIA EN QUE CARGAR LOS ARTÍCULOS QUE TRAÍA, DANDO EL PERMISO SOLO POR UN RATO POR PARTE DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO.



SE NOTIFICÓ A VENDEDOR DE TACOS QUE SE ENCONTRABA EN LAS AFUERAS DE LA TIENDA COMERCIAL MÉNDEZ DE LA AV. VARELA RICO YA QUE SE INSTALÓ SIN ALGÚN PERMISO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO EL CUAL SE LE HIZO LA RECOMENDACIÓN PARA QUE PASARA A LAS OFICINAS DEL MISMO PARA QUE SE LE DIERAN LAS INDICACIONES CORRESPONDIENTES.



DURANTE LOS RONDINES EN LA PERIFERIA QUE DAN LOS INSPECTORES DEL DEPARTAMENTO SE NOTIFICÓ Y A LA VEZ SE LE APERCIBIÓ A UN COMERCIANTE QUE SE DEDICA A LA VENTA DE MACETEROS EL CUAL SE ENCONTRABA A UN COSTADO DE LA TIENDA DE CHEDRAUI SIN PERMISO CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLAZAS Y MERCADOS QUE PASARA AL MISMO A TRAMITAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA SEGUIR CON LA VENTA DE SUS PRODUCTOS.



SE LE HIZO LA RECOMENDACIÓN A VENDEDOR DE FIGURAS PARA EL HOGAR QUE SE ENCONTRABA EN LA AV. JESÚS VARELA RICO FRENTE A LAS INSTALACIONES DE LA FERIA DE QUE DEBÍA RETIRARSE YA QUE SE ENCONTRABA EN UNA ZONA NO PERMITIDA ESTO PORQUE OBSTRUÍA EL PASO A LOS PEATONES Y A LA VEZ ES LA PASADA DE LOS CAMIONES URBANOS LO CUAL PONÍA EN RIESGO SU INTEGRIDAD ASÍ COMO LA DE SUS CLIENTES.



SE NOTIFICO A COMERCIANTE QUE SE DEDICA A LA VENTA DE GORDAS INSTALADO EN AV. PLATEROS COMO NUEVO SIN CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO APERCIBIÉNDOLE QUE DEBERÍA DE RETIRARSE DE DICHO LUGAR YA QUE NO HAY PERMISO PARA COMERCIANTES NUEVOS EN DICHA ZONA, SOLICITO SE LE DIERA PERMISO PARA VENDER LA MERCANCÍA QUE YA AVÍA COMPRADO, AUTORIZÁNDOLE SOLO POR LA SEMANA DE CUARESMA PARA NO AFECTAR SU ECONOMÍA TENIENDO QUE DEJAR LIBRE EL ESPACIO A PARTIR DEL LUNES 17 DE ABRIL.



SE APERCIBIÓ A DUEÑO DE UN NEGOCIO DE VENTA DE DULCES QUE SE ENCUENTRA INSTALADO DONDE TERMINAN LAS ESCALERA DEL PUENTE PEATONAL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PASEO DEL MINERAL ESQUINA CON LA CALLE DURANGO SOLICITÁNDOLE QUE SE RETIRARA POR SER UNA ZONA MUY TRANSITADA Y QUE SE OBSTACULIZA CON SU PUESTO SEMIFIJO



SE ACUDIÓ CON EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO A LOS EVENTOS DE LA SEMANA CULTURAL QUE ORGANIZO EL DEPARTAMENTO DE CULTURA LOS CUALES SE LLEVARON A CABO EN LA ARRINCONADA DE LA PURIFICACIÓN DEL JARDÍN MADERO PARA CHECAR Y ESTAR AL PENDIENTE DE ALGÚN INCIDENTE, PENDIENTE O ASUNTO QUE SE PRESENTARA CONVENIENTE AL DEPARTAMENTO.



EN LOS RONDINES DIARIOS QUE DAN LOS INSPECTORES EN EL SEGUNDO CUADRO DE LA CIUDAD, SE NOTIFICARON A VARIOS VENDEDORES FORANEOS DE DIFERENTES GIROS TALES COMO TALES COMO VENDEDORES DE COSAS PARA EL HOGAR, PLANTAS, FRESAS, DURAZNOS, ARTICULOS PARA CARRO, BOTES PARA JUGUETES, SILLONES ETC. PARA QUE PASARAN AL AGORA AL DEPARTAMENTO DE



SE NOTIFICO A DUEÑO DE NEGOCIO ESTABLECIDO DE PRODUCTOS DE COMIDA EL CUAL TENIA UNA MESA CON SOMBRILLA FUERA DE SU LOCAL QUE UTILIZA PARA LOS CLIENTES EN UNA ZONA PEATONAL Y A LA VEZ NO TENIA PERMISO PARA TENER DICHA MESA EN ESE LUGAR



SE NOTIFICO Y A LA VEZ SE RETIRO A COMERCIANTE AMBULANTE VENDEDOR DE TACOS QUE SE ENCONTRABA EN UNA DE LAS ESQUINAS FRENTE AL TEATRO ECHEVERRÍA LO CUAL EN ESTE SITIO NO ESTA PERMITIDA LA VENTA POR IMAGEN DEL MISMO Y DICHO COMERCIANTE NO TIENE EL PERMISO PARA ESTAR EN UN LUGAR FIJO VENDIENDO SU PRODUCTO.



SE TUVO UNA VISITA POR PARTE DEL SECRETARIO DE ECONOMIA DEL ESTADO DE ZACATECAS A LOS TRES MERCADOS DE LA CIUDAD (HIDALGO, ORIENTE, Y PONIENTE) ESTO CON EL FIN DE VERIFICAR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCONTRABA CADA MERCADO PARA DECIDIR EN QUE SE DEBERA APLICAR LAS MEJORAR O REMODELACIONES CON EL RECURSO YA AUTORIZADO ESTO EN COMPAÑÍA DE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, TITULAR DE COMERCIO-ESPECTACULOS-ALCOHOLES, MESA DIRECTIVA DE CADA MERCADO Y PLAZAS Y MERCADOS.



SE LE INFORMO POR MEDIO DE OFICIOS A CADA MESA DIRECTIVA DE LOS MERCADOS DE LA CIUDAD PARA QUE NOS PERMITIERAN EL ACCESO A LOS DIAS QUE SE CONTABILIZA EL RECURSO PROVENIENTE DE LOS BAÑOS YA QUE ESTO NOS AYUDARIA A TENER UN MEJOR CONTROL Y MANEJO DEL MISMO EL CUAL YA SE ESTA LLEVANDO A CABO DE LO ANTES MENCIONADO.



A LO LARGO DEL MES SE OTORGARON VARIAS ENTREVISTA A DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DANDO INFORMACION SOBRE COMO SERIA EL ROL DE TRABAJO DE SEMANA SANTA ENTRE ENTROS ASUNTOS RELACIONADOS AL DEPARTAMENTO A MI CARGO.



SE NOTIFICÓ Y RETIRO A DOS COMERCIANTES QUE SE DECIDAN A LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA LOS CUALES SE ENCONTRABAN EN LA CALLE OLIVO DE LA ZONA CENTRO, POR EL MOTIVO QUE EN DICHA ZONA NO ESTÁ PERMITIDO VENDER YA QUE SE HAN RETIRADO A VARIOS VENDEDORES DE AHÍ LO CUAL SE LE DIERON RECOMENDACIONES DE QUE SE FUERAN A ESPALDAS DE LA SECUNDARIA #3 YA QUE ESE ES EL LUGAR PARA LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA VENTA DE ESE GIRO.



SE NOTIFICÓ Y RETIRO A COMERCIANTE QUE SE DEDICA A LA VENTA DE ARTÍCULOS PARA VEHÍCULOS EL CUAL SE ENCONTRABA EN LA CALLE VILLA DE COS A LAS AFUERAS DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA NUEVA QUE SE ENCUENTRA POR LA AVENIDA PLATEROS EL CUAL SE LE INVITO A PASAR AL DEPARTAMENTO A QUE LE DIERAN LAS INDICACIONES CORRESPONDIENTES.



SE RECIBIO Y ATENDIO UN REPORTE DE LOS VECINOS DE LA CALLE CARRILLO PUERTO DE LA ZONA CENTRO DONDE SE INFORMABA QUE YA TENIA TIEMPO QUE UN PUESTO DE TACOS SE QUEDABA FIJO EL CUAL ESTORBABA YA QUE ANTES LO RETIRABAN A DIARIO. POR TENER PERMISO SEMIFIJO.



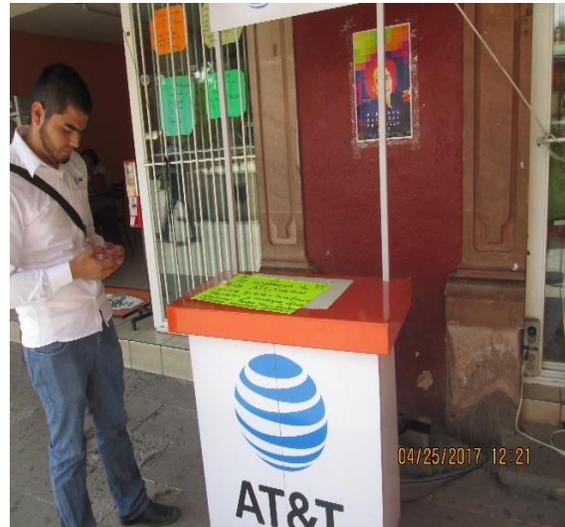
SE LE NOTIFICO Y RETIRO A COMERCIANTE QUE SE DEDICA A LA VENTA DE ROPA AMERICANA QUE SE ENCONTRABA EN LA ESQUINA DE LAS CALLES EMILIANO ZAPATA Y CALLE CEDRO LO CUAL NO ESTÁ PERMITIDO QUE SE INSTALEN COMERCIANTES EN DICHA ZONA LO CUAL SE LE RECOMENDÓ QUE UNA CUADRA ABAJO ATRÁS DE LA SECUNDARIA #3 ES LA ZONA QUE CUENTA CON PERMISO PARA LA VENTA DE ROPA EL CUAL NOS MENCIONÓ QUE NO LE INTERESABA QUE MEJOR SE RECOGERÍA YA QUE ERA LA PRIMERA VEZ QUE SE INSTALABA.



SE TUVO NUEVAMENTE UNA REUNIÓN CON LOS LÍDERES DE ALGUNAS UNIONES DE COMERCIANTES Y CON LOS DUEÑOS DE LAS BODEGAS DE LA CALLE REFORMA A LA VEZ ASISTIENDO EL SECRETARIO DE GOBIERNO, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO, EL DELEGADO DE (TRANSITO), ESTO PARA TRATAR DE LLEGAR A UN ACUERDO DE QUE DEBERÍAN METER LA MERCANCÍA A SUS LOCALES PARA TENER UNA MEJOR PRESENCIA Y AYUDAR AL TRÁNSITO VEHICULAR A TENER UNA MEJOR AFLUENCIA.



SE NOTIFICÓ Y RETIRO A PERSONAL DE LA EMPRESA DE AT&T QUE SE ENCONTRABA INSTALADO CON UN MÓDULO DE DICHA EMPRESA EN EL JARDÍN MADERO A LAS AFUERAS DE LA PELETERÍA LA MICHOACANA YA QUE EL CUAL ESTABA EN DICHO LUGAR SIN PERMISO ALGUNO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO EL CUAL SE LE RECOMENDÓ QUE FUERA A LAS OFICINAS DEL ÁGORA PARA QUE LE DIERAN LOS REQUISITOS O INDICACIONES PARA PODER ADQUIRIR UN PERMISO PARA PODER EJERCER SU COMERCIO.



SE RECIBIÓ Y ATENDIÓ UNA QUEJA POR PARTE DEL DELEGADO, Y PERSONA AFECTADA DE LA COMUNIDAD CHICHIMEQUILLAS DONDE SE REPORTA QUE UN COMERCIANTE QUE SE DEDICA A LA VENTA DE FRITURAS SE INSTALA EN EL FRENTE DE SU DOMICILIO PROVOCANDO DESORDEN Y MOLESTIAS. AL CUAL SE ACUDIÓ A LA COMUNIDAD, SE PLATICÓ CON LAS DOS PARTES INVOLUCRADAS Y SE REUBICO EN OTRA ÁREA DONDE NO AFECTA.



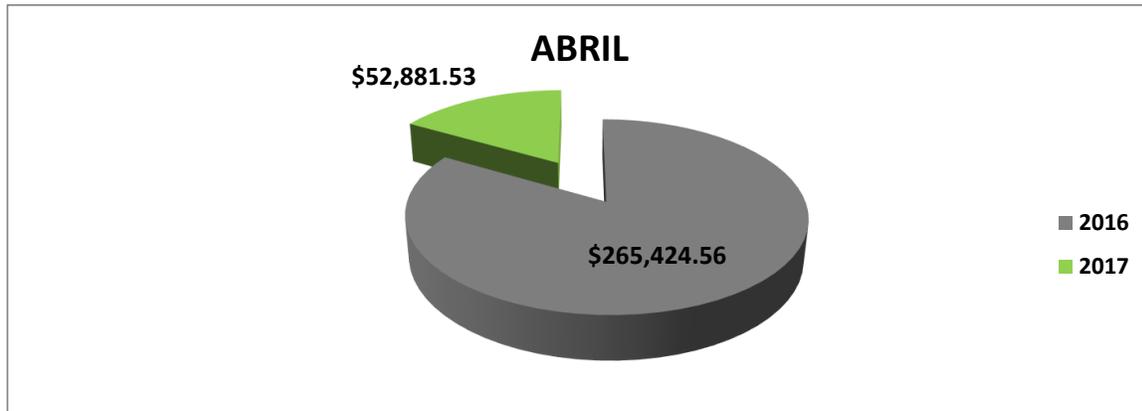
SE NOTIFICO A VENDEDOR DE TACOS QUE SE ENCONTRABA EN LA CARRETERA A LA ESTACION EL CUAL SE COLOCO EN UN SITIO DONDE NO ESTA PERMITIDO Y NO CONTABA CON PREVIO PERMISO DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO, SE LE INFORMO QUE DEBERIA RETIRARSE Y PASAR A LAS OFICINAS PARA QUE LE DIERAN INDICACIONES CORRESPONDIENTES.



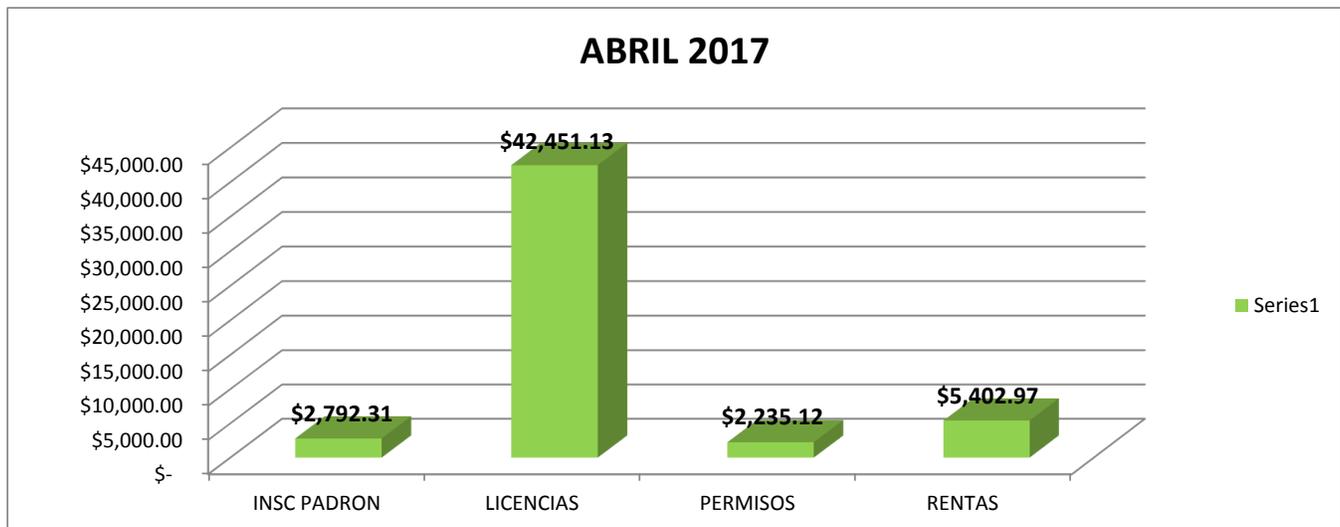
PLAZAS Y MERCADOS
INFORME COMPARATIVO DE INGRESOS
MES DE ABRIL
2016 VS 2017

MES	2016	2017
ABRIL	\$ 265,424.56	\$ 52,881.53

DIFERENCIA	- \$ 212,543.03
------------	-----------------



DESGLOSE DE INGRESOS	
DESCRIPCION	INGRESO
INSC. AL PADRON Y LICENCIAS 2017	\$ 2,792.31
LICENCIAS 2017	\$ 42,451.13
PERMISOS DIVERSOS	\$ 2,235.12
PAGO RENTAS MERCADOS	\$ 5,402.97
TOTAL	\$ 52,881.53



REPORTE ACTIVIDADES DE MAYO 2017

SE NOTIFICÓ A DUEÑOS DE LOCALES UNO CON VENTA DE GORDITAS Y OTRO CON VENTA DE TACOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA CALLE SUAVE PATRIA CASI ESQUINA CON CALLE LUIS MOYA LOS CUALES TENÍA UN CARRITO EN EL CUAL TENÍA VENTA DE JUGOS DEL LOCAL DE GORDAS Y EL DE TACOS UN CASO, AFUERA DE LOS MISMOS POR LO CUAL SE LES INVITO A QUE LO RETIRARAN Y PASAR AL DEPARTAMENTO A QUE LE DIERAN INDICACIONES CORRESPONDIENTES.



SE NOTIFICÓ A COMERCIANTE QUE SE DEDICA A LA VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS EN LA VÍA PUBLICA YA QUE SE ENCONTRABA EN UN SITIO DONDE NO ESTA PERMITIDO APARTE QUE NO TENÍA PERMISO CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO.



SE NOTIFICÓ E INVITO A PASAR AL DEPARTAMENTO A MI CARGO PARA QUE SE LE DIERA UNA ORIENTACIÓN E INDICACIONES A DUEÑO DE UN TALLER DONDE SE ARREGLAN BICICLETAS Y MOTOS YA QUE LAS TENIA EN LA CALLE DESPUÉS DE LA BANQUETA, Y NO ESTA PERMITIDO.



SE AUTORIZÓ UN PERMISO DONDE LOCATARIOS DEL MERCADO HIDALGO SOLICITABAN LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE MAYO (DÍA DE LA MADRE) PARA REALIZAR LA VENTA DE FLORES Y REGALOS RELACIONADOS A DICHO FESTEJO, ESTO FUERA DEL MERCADO COMO CADA AÑO SE LES OTORGA EL SALIRSE A UN COSTADO, EN LA AV. MIGUEL HIDALGO.



SE NOTIFICO Y A LA VEZ RETIRO A TRABAJADORES DE LA EMPRESA CABLECOM YA QUE SE ENCONTRABAN CON UN MODULO DE LA MISMA EMPRESA HACIENDO PROMOCIONES LOS CUALES NO CONTABAN CON PREVIO PERMISO PARA SU INSTALACIÓN Y SE LES INVITO A ACUDIR A LAS OFICINAS DEL AGORA PARA QUE LES DIERAN INFORMES E INDICACIONES PARA PODERLES AUTORIZAR EL PERMISO.



EN LOS RONDINES DIARIOS QUE SE DAN POR PARTE DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO DENTRO DEL PRIMER CUADRO SE LES INDICO A VARIOS VENDEDORES FORANEOS ENTRE ELLOS CON VENTA DE (FLORES, DURAZNOS, FRESAS, MUEBLES DEL HOGAR, FIGURAS DE CERAMICA, ETC. A QUE SE RETIRARAN DEL CENTRO YA QUE ESTO NO LO PERMITE EL CODIGO MUNICIPAL.



SE ESTUVO CHECANDO LA EXPO QUE SE AUTORIZO POR PARTE DEL SECRETARIO DE GOBIERNO ESTO POR EL DIA DE LAS MADRES PARA VERIFICAR QUE RESPETARAN LAS MEDIDAS Y AREAS DE DESCANSO



SE NOTIFICO Y A LA VEZ SE LE PIDIO RETIRARSE A COMERCIANTE QUE SE DEDICA A LA VENTA DE BURRITOS, FLANES Y GELATINAS QUE SE ENCONTRABA EN CONTRA ESQUINA DEL IMSS ESTO SE DEBE A QUE NO HAY PERMISO PARA INSTALARSE EN DICHA ZONA Y SE HAN RETIRADO VARIOS COMERCIANTES DE AHÍ, TAMBIEN SE LE COMENTO QUE DEBERIA PASAR AL DEPARTAMENTO PARA QUE LE DIERAN UNA ORIENTACION SI HUBIESE PERMISO EN OTRO LUGAR.



SE LE NOTIFICO Y PIDIÓ DE LA MANERA MAS ATENTA A VENDEDOR DE DONAS QUE SE ENCUENTRA FRENTE AL IMSS QUE RECOGIERA SU MERCANCÍA YA QUE LA TENIA ABAJO DE LA BANQUETA EN DONDE SE ESTACIONAN LOS CARROS Y SOLO TIENEN PERMISO EN LA BANQUETA ESTO POR QUE SE LES RESPETO EL LUGAR POR TENER MUCHO TIEMPO COMERCIALIZANDO EN DICHO LUGAR.



SE RECIBIÓ Y ATENDIÓ UN REPORTE POR PARTE DE LA DIRECTORA DEL HOSPITAL REAL DE MINAS EL CUAL SU QUEJA ERA DE QUE UN PUESTO DE TACOS OBSTRUÍA EL PASO DE LA AMBULANCIA Y POR CONSIGUIENTE EL DE LOS DEMÁS VEHÍCULOS, EL CUAL SE LE NOTIFICO Y LLEGO A UN ACUERDO DE QUE DEBERÍA REUBICARSE EN LA CARRETERA PANAMERICANA (A LA VUELTA) PARA TENER UNA MEJOR CIRCULACIÓN Y DEJAR TOTALMENTE LIBRE LA ENTRADA Y SALIDA DE LA AMBULANCIA.



SE REUBICO A 10 METROS DE DISTANCIA DE LA ENTRADA Y SALIDA DE LA ESCUELA 11 DE JULIO A COMERCIANTES CON DIFERENTE GIRO QUE SE INSTALABAN A LAS AFUERAS DE LA MISMA LO CUAL ENTORPECÍAN EL TRANCITO VIAL Y PEATONAL YA QUE SE AGLOMERABAN CON LOS CLIENTES.



SE NOTIFICO Y RETIRO VENDEDOR DE PALETAS QUE SE ENCONTRABA AFUERA DEL AREA DE URGENCIAS DEL IMSS YA QUE NO ESTA PERMITIDO QUE VENDEDORES NUEVOS SE INSTALEN EN DICHA ZONA RESPETANDO LOS COMERCIANTES QUE YA SE ENCONTRABAN AHÍ DESDE HACE MUCHO.



SE ACUDIÓ Y ATENDIÓ UN REPORTE EN EL CUAL EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE LAGUNA SECA PIDIO APOYO AL DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS ASI COMO TAMBIÉN AL DE PLAZAS Y MERCADOS PARA QUE SE LE OTORGARA EL PERMISO DE HACER EL COBRO DE LOS JUEGOS MECÁNICOS Y PUESTOS QUE SE INSTALAN EN DICHA COMUNIDAD PARA EL DIA DE LAS FIESTAS PATRONALES YA QUE LA PERSONA ENCARGADA DE LA PARROQUIA SE ENCARGABA DE DICHS COBROS Y EL OCUPABA DICHS RECURSOS YA QUE TIENEN EN PUERTA EL PROYECTO DE COLOCAR UN PUENTE PEATONAL.



SE TUVO UNA REUNIÓN CON LA MESA DIRECTIVA DEL MERCADO ORIENTE, LOS VELADORES, PERSONAL DE LIMPIA QUE PERTENECE AL DEPARTAMENTO A MI CARGO ESTO PARA CHECAR PENDIENTES Y DEJAR EN CLARO LAS FUNCIONES QUE TENIA CADA ELEMENTO DEL DEPARTAMENTO DE PLAZAS Y MERCADOS QUEDANDO EN UN ACUERDO FAVORABLE.



SE RECIBIÓ Y ATENDIÓ UN REPORTE POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL MERCADO HIDALGO EL CUAL MENCIONABA QUE YA TENÍA DÍAS QUE ESTABA UNA FUGA DENTRO DE UN LOCAL QUE NO SE ABRÍE, SE FUE A CHECAR DICHA FUGA CON PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SE ACORDO QUE ESE ASUNTO LE CORRESPONDÍA AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS , POR LO TANTO SE LE PASO EL REPORTE PARA QUE SE ATENDIERA LO MAS PRONTO POSIBLE .



SE ATENDIO LA SOLICITUD DE LA MESA DIRECTIVA DEL MERCADO HIDALGO LA CUAL TENIA VARIOS PENDIENTES Y SE FUE PARA DARLE LA MAS PRONTA RESOULICON A LO QUE SE PUDIERA Y CORRESPONDIERA AL DEPARTAMENTO A MI CARGO.



SE ASISTIO AL EVENTO DEL DIA DE LAS MADRES ORGANIZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DONDE ASISTIRIA EL GRUPO BRONCO EN LAS INSTALACIONES DEL DOMO DE LA FERIA EL CUAL SE ESTUVO ACOMODANDO Y TENIENDO UN ORDEN ADECUADO DE ACUERDO A LAS INDICACIONES RECIBIDAS POR PARTE DELA DIRECTORA DEL DIF.



SE NOTIFICÓ Y RETIRO A COMERCIANTE QUE SE DEDICA A LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA LA CUAL ESTABA UBICADA EN UNA ZONA NO PERMITIDA ESTO POR SEGURIDAD YA QUE ESTABA EN UNA ESQUINA DEBAJO DE LA BANQUETA POR DONDE PASAN LOS VEHÍCULOS Y DAN VUELTAS EL CUAL ES RIESGOSO.



SE NOTIFICÓ A COMERCIANTE CON LA VENTA DE MELONES QUE SE ENCONTRABA EN LA CALLE FELIPE ANGELES DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA EL CUAL NO CONTABA CON NINGÚN PERMISO CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO A MI CARGO SE LE PIDIÓ SE RECOGIERA Y FUERA A LAS OFICINAS DEL ÁGORA PARA QUE LE COMENTARAN SI AVÍA PERMISO Y LOS REQUISITOS SI APLICARA.



A DIARIO SE MANDA UN INSPECTOR TURNÁNDOSE A LAS AFUERAS DEL SEGURO SOCIAL Y DEL BANCO BANAMEX PARA QUE ESTE AL PENDIENTE DE QUE LOS COMERCIANTES QUE POR AHÍ PASAN NO SE QUEDEN PARADOS AHÍ ESTO POR LAS QUEJAS QUE SE HAN TENIDO DE DICHAS INSTITUCIONES.



SE NOTIFICO A VENDEDOR DE SANDIAS QUE SE ENCONTRABA EN LA CALLE PLATEROS EL CUAL NO CONTABA CON PERMISO PARA REALIZAR EL COMERCIO APARTE QUE EN DICHA ZONA NO ESTA PERMITIDO SE LE DIO LA OPORTUNIDAD DE TERMINAR EL DÍA YA QUE ASÍ LO PIDIÓ PARA SACAR SU DÍA.



SE NOTIFICO A COMERCIANTE CON VENTA DE COMIDA EL CUAL TENÍA UNA MESA PARA LA PREPARACIÓN DE SU MERCANCÍA AUN LADO DE SU CAMIONETA ABAJO DE LA BANQUETA OBSTRUYENDO EL PASO VEHICULAR EL CUAL ESTABA INSTALADO EN UN LUGAR SIN PREVIO PERMISO Y DONDE NO ESTA PERMITIDO REALIZAR EL COMERCIO POR LO CUAL SE LE PIDIÓ SE RETIRARA DE DICHO LUGAR POR CUESTIONES DE SEGURIDAD TANTO DE EL COMO DE SUS CLIENTES Y POSTERIORMENTE SE PRESENTARA A LAS OFICINAS DEL ÁGORA PARA QUE LE DIERAN INDICACIONES PERTINENTES.



DURANTE LOS RONDINES QUE SE REALIZAN DIARIAMENTE EN EL PRIMER CUADRO POR PARTE DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO SE ENCONTRARON A VARIOS COMERCIANTES FORÁNEOS DE DIFERENTES GIROS LOS CUALES SE LES APERCIBIÓ Y A LA VEZ SE NOTIFICO DE LA MANERA MAS ATENTA QUE SE LIMITARAN A REALIZAR LA VENTA DE SUS PRODUCTOS YA QUE ESTO ESTA PROHIBIDO DE ACUERDO AL CÓDIGO MUNICIPAL REGLAMENTARIO



SE NOTIFICO A COMERCIANTE QUE SE DEDICA A LA VETA DE JUGUETES Y ROPA DE SEGUNDA EL CUAL SE ENCONTRABA REALIZANDO EL COMERCIO SIN PERMISO PREVIO DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO POR LO CUAL SE LE PIDIÓ QUE PASARA A LAS OFICINAS DEL ÁGORA PARA QUE REALIZARA EL TRAMITE O LE DIERAN LOS REQUISITOS EN CASO DE QUE LE DIERAN PERMISO EN OTRO LUGAR.



SE HIZO LA ENTREGA DE 3 LOCALES EN EL MERCADO ORIENTE CON LA AUTORIZACIÓN DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, ESTO A QUE LAS SOLICITUDES YA TENÍAN DESDE ADMINISTRACIONES PASADAS. ASÍ MISMO ACOMPAÑADOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL MISMO QUIENES ELIGIERON QUE SE LES AUTORIZARA LA ENTREGA DEJANDO EN CLARO LAS INDICACIONES QUE DEBERÍAN LLEVAR ACABO TANTO DEL MUNICIPIO COMO DE LA MESA DIRECTIVA.



DURANTE TODO EL MES SE FUE A CHECAR LAS FIESTAS DE LAS PARROQUIAS SOLO PARA VERIFICAR QUE EL ENCARGADO DE LAS MISMAS COMO EL PRESIDENTE DE LA COLONIA ESTUVIERAN DE ACUERDO EN EL ACOMODO Y NO HUBIESE ALGUNA INCONFORMIDAD DE NINGUNA PARTE LLEVÁNDOSE ACABO LAS FESTIVIDADES SIN ALGÚN ALTERCADO.



SE NOTIFICO Y REUBICO A COMERCIANTE CON LA VENTA DE CHÁCHARAS QUE SE INSTALÓ EN LAS AVENIDAS PRINCIPALES DE LA COLONIA BARRIO ALTO LO CUAL NO ESTA PERMITIDO YA QUE SE HA RETIRADO A VARIA GENTE DE AHÍ. SE LE DIO LA OPORTUNIDAD DE QUE HABLARA CON EL ENCARGADO DEL TIANGUIS QUE SE PONE EN DICHA COLONIA YA QUE ERA DÍA QUE SE COLOCABA ESTO PARA NO PERJUDICAR SU DÍA DE TRABAJO.



SE NOTIFICO A VENDEDOR CON VENTA DE CHABACANOS QUE SE ENCONTRABA UBICADO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ESQUINA CON C. LUIS MOYA COLONIA CENTRO, SE LE PIDIÓ SE RETIRARA DE DICHO LUGAR YA QUE SE ENCONTRABA EN UN LUGAR NO PERMITIDO Y POR SU PROPIA SEGURIDAD Y DE LOS CLIENTES ESTO POR QUE SE ENCONTRABA INSTALADO EN LA ESQUINA DE DONDE DABA VUELTA LOS CAMIONES URBANOS Y PASABAN MUY CERCA AL PUESTO.



SE NOTIFICO A COMERCIANTE CON LA VENTA DE TACOS QUE SE ENCONTRABA EN LA CALLE HOMBRES ILUSTRES DEBAJO DE LA BANQUETA LO CUAL ESTO NO ESTA PERMITIDO, SE LE HIZO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÍA RETIRARSE YA QUE NO CONTABA CON PERMISO CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO Y A LA VEZ SE ESTABA INSTALANDO COMO NUEVO LO CUAL NO SE ESTA AMPLIANDO EL PADRÓN MUNICIPAL DE COMERCIANTES



SE NOTIFICO Y REUBICO A VENDEDOR DE DUROS Y TOSTADAS QUE SE ENCONTRABA UBICADO EN LA AV. VARELA RICO A LA ALTURA DEL OXXO LO CUAL NO ESTA PERMITIDO EJERCER EL COMERCIO EN DICHO LUGAR LO CUAL SE LE PIDIÓ SE RETIRARA, EL DUEÑO PIDIÓ UNOS DÍAS PARA HABLAR CON EL ENCARGADO DE LA GASOLINERA SAN MIGUEL PARA VER SI CONSEGUÍA EL PERMISO DENTRO DE ELLA LO CUAL SE LE DIO UNA SEMANA.



SE ATENDIÓ UN REPORTE POR PARTE DE LOS ENCARGADOS DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA COLONIA LAS POLVAREDAS YA QUE MANIFESTARON SU INCONFORMIDAD CON UN COMERCIANTE CON LA VENTA DE DULCES DENTRO DEL MISMO LO CUAL ESTO NO ESTA PERMITIDO YA QUE MENCIONABAN QUE ESTO DEJABA MUCHA BASURA DENTRO DEL MISMO.



SE NOTIFICO A COMERCIANTE CON LA VENTA DE TACOS EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE QUE TENIA UN PUESTO AFUERA DE SU DOMICILIO DEBAJO DE LA BANQUETA, ESTO NO ESTA PERMITIDO Y SE LE PIDIÓ SE RETIRARA PARA DEJAR LA CALLE LIBRE.



SE NOTIFICO Y SE PIDIÓ QUE SE RETIRARA DE LA CALZADA DEL PEREGRINO A COMERCIANTE CON LA VENTA DE GORDAS Y TACOS ESTO A QUE NO ESTÁN PERMITIDOS LOS PERMISOS PARA LA VENTA EN DICHO LUGAR APARTE DE QUE EL TIENE UN LOCAL ENFRENTE Y SE LE PIDIÓ QUE MEJOR SE METIERA EN SU LOCAL DEJANDO QUE SOLO TERMINARA ESE DÍA AHÍ AL DÍA SIGUIENTE ACATO LAS INSTRUCCIONES SIN NINGÚN PROBLEMA.



SE NOTIFICO A COMERCIANTE CON LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA CALLE DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA SE RETIRO ESTO POR QUE NO ESTA PERMITIDO EN ESE LUGAR SOLO LOS DÍAS LUNES QUE SON LOS DÍAS DE TIANGUIS EN ESA ZONA.



SE NOTIFICO A VENDEDOR DE DIFERENTES PRODUCTOS QUE SE INSTALO COMO NUEVO EN LA CALLE EBANO A LAS AFUERAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL DE AUTOBUSES, SE LE PIDIÓ SE RETIRARA YA QUE NO AVÍA MAS PERMISOS PARA COMERCIO EN DICHA ZONA.



SE RECIBIÓ Y ATENDIÓ UN REPORTE SOBRE UN VENDEDOR DE NIEVES EL CUAL ESTABA AFUERA DEL JARDÍN DE NIÑOS 20 DE NOVIEMBRE Y SE LE PIDIÓ QUE SE RETIRARA A 15 METROS DE LA ENTRADA DEL MISMO.



SE NOTIFICO A COMERCIANTE CON LA VENTA DE FRUTAS EN LA CALLE DEBAJO DE LA BANQUETA LO CUAL SE LE PIDIÓ QUE SE RETIRARA DE DICHO LUGAR POR CUESTIONES DE SEGURIDAD PROPIA COMO LA DE SUS CLIENTES YA QUE HAY MUCHO TRAFICO Y ES PASADA DE CAMIONES URBANOS.



SE ACUDIÓ A LA INVITACIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO DE GOBIERNO A DAR EL BANDERAZO POR PARTE DEL MUNICIPIO A LA COMUNIDAD DE RIO FLORIDO Y A LA VEZ CHECAR LOS NEGOCIOS QUE NOS COMPETEN COMO DEPARTAMENTO, PARA QUE ESTÉN EN REGLA Y CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE CIERRE INDICADOS.



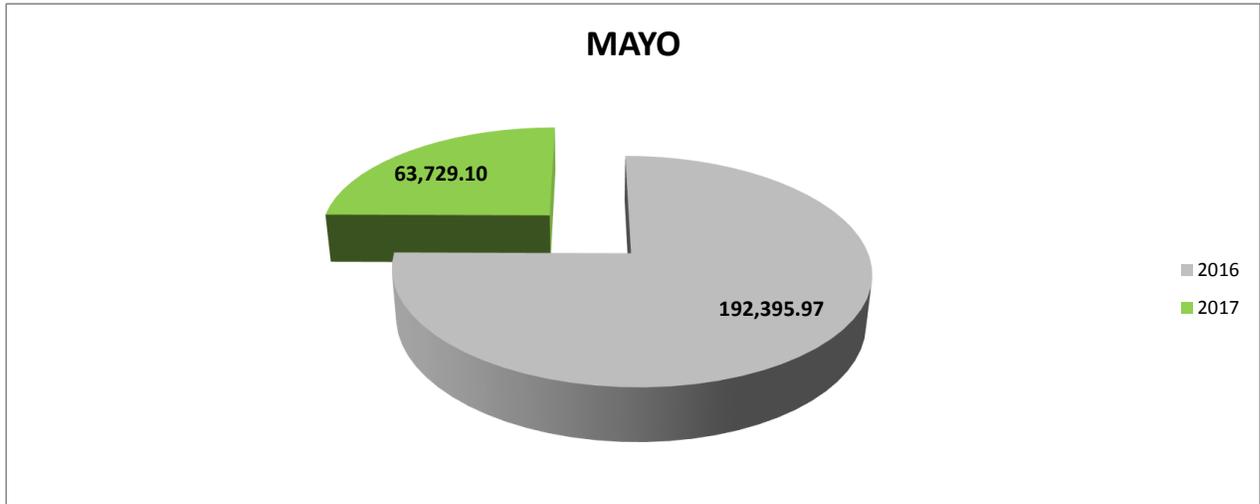
EN LAS VERIFICACIONES QUE SE DAN A DIARIO EN LA PERIFERIA (2DO CUADRO) SE RETIRARON VARIOS COMERCIANTES CON DIFERENTES GIROS ENTRE ELLOS ARTÍCULOS DE MADERA, CHABACANOS, CIRUELAS, ARTÍCULOS PARA CARRO, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, ETC. YA QUE ESTO NO LO PERMITE EL CÓDIGO MUNICIPAL REGLAMENTARIO.



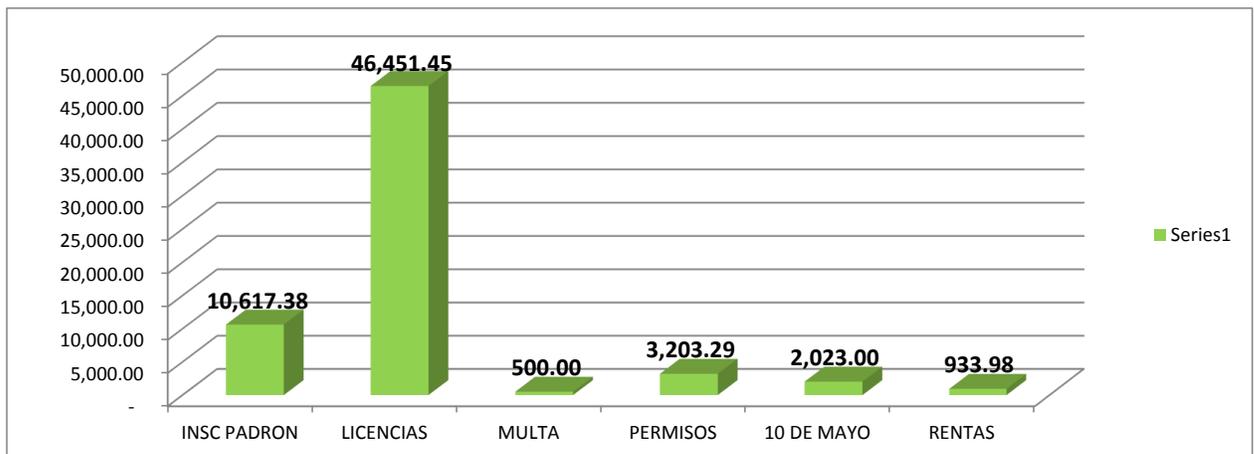
PLAZAS Y MERCADOS
INFORME DE INGRESOS DESGLOSADOS
TABLA DE INGRESOS MAYO 2017

MES	2016	2017
MAYO	192,395.97	63,729.10

DIFERENCIA	-	128,666.87
------------	---	------------



DESGLOSE DE INGRESOS	
DESCRIPCION	INGRESO
INSC. AL PADRON Y LICENCIAS 2017	\$ 10,617.38
LICENCIAS 2017	\$ 46,451.45
MULTAS	\$ 500.00
PERMISOS DIVERSOS	\$ 3,203.29
PERMISO VTA FLORES 10 DE MAYO	\$ 2,023.00
PAGO RENTAS MERCADOS	\$ 933.98
TOTAL	\$ 63,729.10



REPORTE MENSUAL DE JUNIO 2017

SE NOTIFICO Y A LA VEZ SE RETIRO A COMERCIANTE CON VENTA DE ARTÍCULOS DE SEGUNDA EN LA CARRETERA A PLATEROS CERCA DE DONDE ESTÁN CONSTRUYENDO LA PRESIDENCIA NUEVA ESTO SE DEBE A QUE NO HAY PERMISO PARA REALIZAR EL COMERCIO EN DICHA ZONA YA QUE SE HAN QUITADO VARIOS COMERCIANTES DE DICHO LUGAR APARTE QUE SE COLOCO SIN ANTES ACUDIR AL DEPARTAMENTO A SOLICITAR PERMISO O RECIBIR INFORMACIÓN.



SE NOTIFICO A COMERCIANTE CON VENTA DE DULCES QUE SE ENCONTRABA ARRIBA DE UN CAMELLON EN LA CARRETERA A PLATEROS LO CUAL SE LE PIDIO DE LA MANERA MAS ATENTA QUE SE RETIRARA ESTO POR CUESTIONES DE SEGURIDAD DE EL VENDEDOR COMO DE LOS CLIENTES APARTE QUE NO ESTA PERMITIDO EJERCER EL COMERCIO EN DICHO LUGAR Y SIN CONTAR CON ALGUN PERMISO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO.



CADA FIN DE SEMANA SE DA UN RONDIN EN LA CIUDAD PARA CHECAR EL COMERCIO IRREGULADO ASI COMO TAMBIEN EL TIANGUIS DE LA COL. EMILIANO ZAPATA TODOS LOS SABADOS Y CUIDAR QUE SE RESPETEN LOS ESPACIOS DONDE NO ESTA PERMITIDO COLOCARSE A REALIZAR EL COMERCIO ASI COMO LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE DICHA ZONA.



SE NOTIFICO A COMERCIANTE FORÁNEO CON VENTA DE SOMBREROS EN LO QUE ES LA CALLE REFORMA ESQUINA CON CALLE MORELOS ZONA CENTRO LO CUAL SE LE MENCIONO QUE DEBERÍA RETIRARSE DE ESE LUGAR YA QUE EL CÓDIGO MUNICIPAL NO PERMITE EL COMERCIO FORÁNEO ACATANDO LAS INDICACIONES DE LOS INSPECTORES DEL DEPARTAMENTO.



SE NOTIFICO A PERSONAL DE UNA LA EMPRESA DIMEX QUIENES OTORGAN PRESTAMOS ECONÓMICOS LOS CUALES SE ENCONTRABAN INSTALADOS CON UN MODULO EN LAS AFUERAS DEL IMSS SIN PREVIO PERMISO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PLAZAS Y MERCADOS LO CUAL SE LE PIDIÓ SE RETIRARA DE DICHO LUGAR LO CUAL NO ESTABA PERMITIDO ESTAR AHÍ, SE LE PIDIÓ ACUDIERA A LAS OFICINAS DEL AGORA PARA CHECAR SI AVÍA ALGUNA OPCIÓN O LE DIERAN INDICACIONES CORRESPONDIENTES.



SE NOTIFICO A COMERCIANTE QUE SE DEDICA A LA VENTA DE ARTESANÍA MANUAL YA QUE INSTALO SU PUESTO EN LA AV. JUÁREZ FRENTE AL BANCO SIN PASAR ANTES AL DEPARTAMENTO PARA SOLICITAR EL PERMISO EL CUAL SE LE PIDO SE RETIRARA YA QUE NO ESTABA PERMITIDO LABORAR AHÍ EL PIDIÓ OTRO LUGAR Y SE LE DIO PERMISO EN EL JARDÍN SOLO POR ESE DIA.



VARIOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS SE LES NOTIFICO PARA QUE NO TENGAN PERSONAS EJERCIENDO LA VENTA DE SUS PRODUCTOS FUERA DE SU ESTABLECIMIENTO COMO EN LAS CALLES DE LA CIUDAD YA QUE ESTO NO ESTA PERMITIDO.



DURANTE LOS RONDINES DIARIOS DENTRO DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD QUE SE REALIZAN POR PARTE DE LOS INSPECTORES DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO SE NOTIFICARON Y RETIRARON DEL CENTRO DE LA CIUDAD A TODOS LOS VENDEDORES FORANEOS QUE VIENEN REALIZAR EL COMERCIO AQUÍ.



SE NOTIFICO A VARIOS VENDEDORES DE DIFERENTES PRODUCTOS QUE VAN A EJERCER EL COMERCIO EN LAS GASOLINERAS YA QUE ALGUNOS ENCARGADOS DE LAS MISMAS NOS REPORTARON QUE ESTOS SE PONEN POR LAS BOMBAS DESPACHADORAS LO CUAL ESTORBABAN A LOS TRABAJADORES POR ESE MOTIVO SE LES PIDIO DE LA MANERA MAS ATENTA SE ESTABLECIERAN EN UN LUGAR DONDE NO ESTORBARAN.



SE NOTIFICO Y A LA VEZ SE RETIRO A COMERCIANTE CON LA VENTA DE DURAZNOS Y CHABACANOS EL CUAL SE ENCONTRABA EN LA AV. ENRIQUE ESTRADA ESTO POR QUE NO ESTA PERMITIDO ESTABLECERSE EN DICHO LUGAR APARTE DE QUE ESTABA INSTALADO SIN PREVIO PERMISO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO.



SE NOTIFICO Y A LA VEZ SE RETIRO A COMERCIANTE CON LA VENTA DE MACETEROS EL CUAL SE ENCONTRABA EN LA CALLE GÓMEZ FRENTE A LA SECUNDARIA CUAUHTÉMOC DE LA COLONIA ESPARZA POR EL MOTIVO DE NO CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE YA QUE NO ESTA PERMITIDO EL COMERCIO FORÁNEO DENTRO DELA CIUDAD SEGÚN EL CÓDIGO MUNICIPAL REGLAMENTARIO.



SE CHECO UN EVENTO DE UN GRUPO DE LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS "REAL DE MINAS" QUE SE LE DIO PERMISO POR PARTE DE SINDICATURA MUNICIPAL PARA REALIZAR UNA KERMES EN EL JARDÍN MADERO ESTO PARA RECABAR FONDOS PARA DAR BECAS A LOS INTEGRANTES DE DICHA ASOCIACIÓN.



SE RECIBIÓ REPORTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA MAURICIO MAGDALENO QUE SE ENCUENTRA EN LA COLONIA LA PAZ YA QUE LOS COMERCIANTES QUE SE DEDICAN A LA VENTA DE DULCES FUERA DE DICHA INSTITUCIÓN NO RESPETABAN LOS LIMITES QUE ESTABLECE EL CODIGO MUNICIPAL EL CUAL SE ACUDIÓ A HABLAR CON DICHS COMERCIANTES PARA QUE ACATARAN LAS INDICACIONES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO RECORRIÉNDOSE A LA DISTANCIA INDICADA.



SE A PASADO A VARIOS COMERCIOS A NOTIFICARLES Y PEDIRLES DE LA MANERA MAS ATENTA A QUE SE RESTRINJAN EN SACAR SU MERCANCÍA FUERA DE SUS ESTABLECIMIENTOS YA QUE ALGUNOS ESTORBAN BANQUETAS Y OTROS LA PARTE DE LA CALLE CON LOS ARTICULOS DE VENTA.



SE CHECA DURANTE LA SEMANA SEGÚN LOS DIAS QUE SE INSTALAN LOS DIFERENTES TIANGUIS PARA TENER UN MEJOR CONTROL SOBRE LOS MISMOS Y ESTAR AL PENDIENTE SOBRE ALGÚN DETALLE QUE PUDIERA SUSCITARSE O EL DIRIGENTE DEL MISMO LOS EXPRESE DURANTE EL HORARIO QUE SE ESTABLECEN.



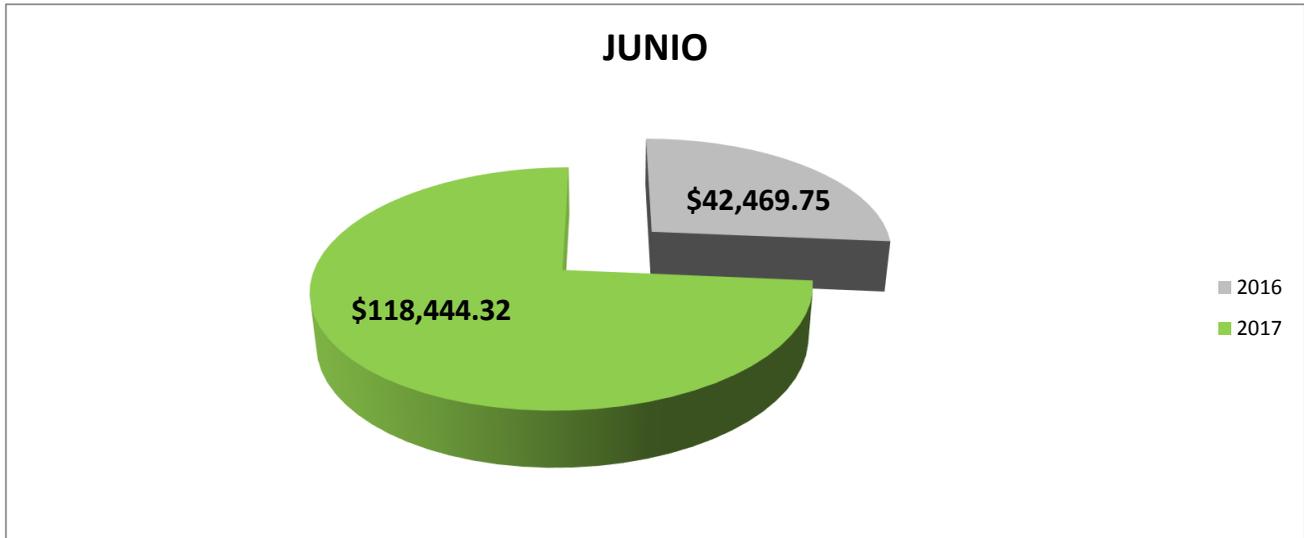
SE NOTIFICO A COMERCIANTE CON LA VENDA DE ARTÍCULOS PARA DIFERENTE USO COMO BICICLETAS, TELEVISORES, ARTÍCULOS PARA EL CABELLO, ETC EL CUAL TENIA ALGUNOS DE SUS PRODUCTOS FUERA DE SU DOMICILIO Y DEBAJO DE LA BANQUETA, PIDIÉNDOLE DE LA MANERA MAS ATENTA QUE REUBICARA LOS QUE TENIA BAJO LA BANQUETA MOVIÉNDOLOS EN ESE MOMENTO.



PLAZAS Y MERCADOS
INFORME DE INGRESOS DESGLOSADOS
TABLA COMPARATIVA INGRESOS JUNIO 2016 VS 2017

MES	2016	2017
JUNIO	\$ 42,469.75	\$ 118,444.32

DIFERENCIA	\$ 75,974.57	
------------	--------------	--



DESGLOSE DE INGRESOS	
DESCRIPCION	INGRESO
INSC. AL PADRON Y LICENCIAS 2017	\$ 2,368.63
LICENCIAS 2017	\$ 48,131.65
LICENCIA SEMI FIJO	\$ 19,242.49
PERMISOS DIVERSOS	\$ 3,255.28
RENTA MERCADOS	\$ 45,446.27
TOTAL	\$ 118,444.32

